



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA E IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE QUE INTEGRE LA INFORMACION QUE SE GENERA EN TODAS LAS UNIDADES FUNCIONALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Lugar y fecha: Piedecuesta, Abril 30- de 2012

CONSIDERACIONES:

1. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud.

Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el Decreto 0018 del 25 de enero de 2006 la Gobernación de Santander creó la nueva empresa la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y que su objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Es por lo anteriormente expuesto y por el hecho de que no se cuenta con el personal competente ni con los recursos técnicos para desarrollar un software que integre, ejecute y permita desarrollar con oportunidad, veracidad y agilidad las tareas de información que se generan y desarrollan en todas las unidades funcionales de la ESE HLP tanto en la parte operativa como en la administrativa.



Es por tal razón que se hace necesario llevar a cabo la compra e implementación de software que permita mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud y dar cumplimiento a los criterios de habilitación y acreditación en salud, lo cual debe garantizar a los usuarios y a las diferentes EPS's que tienen contrato con la ESE HLP la prestación de un servicio de salud con calidad, que por ley debe suministrar a la comunidad con eficiencia y oportunidad a la población usuaria.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la compra e implementación de software hospitalario integral en plataforma web, para la implementación de un sistema de información que permita dar respuesta oportuna a todos los informes y requerimientos de los organismos de seguimiento, control y vigilancia que competen a la prestación del servicio de salud. También debe contemplar los requerimientos de informes de vigilancia, control y seguimientos que considere la ESE HLP a nivel interno, fortaleciendo el desarrollo de las actividades que por norma debe desarrollar.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación en virtud a su naturaleza y la cuantía, se sustenta en lo contemplado en el manual de contratación de la ESE HLP en su **"ARTICULO 14: CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA:** En los procesos de selección cuya cuantía **exceda los 100 SMMLV y hasta 500 SMMLV**, el proceso de selección será el siguiente: **14.1. ESTUDIOS PREVIOS:** El profesional Universitario relacionado con el objeto a contratar elaborará los estudios previos, con apoyo de los jefes de unidades funcionales y equipos de trabajo. Los estudios previos contendrán, los requisitos mínimos establecidos en el artículo 12 numeral 1º de este Estatuto.

14.2. PUBLICIDAD DE LOS PRE PLIEGOS DE CONDICIONES. Los proyectos de pliegos de condiciones se publicarán en la página WEB y en la cartelera de la entidad, junto con el aviso de convocatoria, durante tres (3) días hábiles. Para la entrega de las propuestas se considerará un plazo no inferior a tres (3) días hábiles a partir del acto de apertura.



14.3. PLIEGOS DE CONDICIONES: Cúmplase lo dispuesto en el artículo 12 numeral 3 del presente estatuto.

14.4. EVALUACIÓN DE OFERTAS: El comité de contratación designado en el acto administrativo de apertura, evaluará y calificará las propuestas presentadas, recomendando la más conveniente y favorable para los intereses de la entidad, elaborando un acta de evaluación que contenga un orden de elegibilidad.”

4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

El oferente deberá presentar un acápite denominado “oferta Técnica” en la cual deberá describir los aspectos técnicos que considere relevantes. Además de lo anterior, deberá discriminar y garantizar como mínimo los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES Y PROCESOS A EJECUTAR –ASPECTO TECNICO

FACTURACIÓN

- Registrar el ingreso del paciente, asociarlo al Régimen y Aseguradora (EPS-C, EPS-S, SOAT, etc.) o contrato al cual pertenece y generar la liquidación para cada cuenta, registrando las consultas, estancias, servicios de ambulancia (referencia y contra referencia), apoyo diagnóstico (exámenes de laboratorio clínico), imágenes diagnósticas (radiografías), materiales e insumos, medicamentos, procedimientos y demás correspondientes a la atención prestada.
- Permitir generar paquetes de procedimientos para facturación.
- Permitir agrupar y/o consolidar cuentas según contrato y generar factura única (Capitado) según Ley 1122 de 2007.
- Generar factura única para cada cuenta (Evento) según Ley 1122 de 2007.
- Realizar el consolidado de facturas para cada usuario del sistema por el rango de fechas.
- Realizar el respectivo copago y/o cuota moderadora (Acuerdo 260 de 2004 Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud) de acuerdo al nivel del usuario, permitiendo seleccionar la forma de pago, ya sea efectivo o pagaré,



para este último, debe referirse un codeudor el cual debe quedar registrado y relacionado en el recibo de caja.

- Permitir llevar el control sobre los pagarés, disminuir el valor según los pagos realizados y descargar el pagaré cuando ya esté cancelado el total del valor.
- Permitir registrar diferentes copagos según conceptos de ingreso.
- Permitir configurar diferentes conceptos de recaudo y tener numeración independiente para cada uno de ellos.
- Permitir registrar y tener control de los contratos realizados con las diferentes EPS.
- Permitir administrar y configurar las tarifas vigentes correspondientes al Manual Tarifario de Servicios de Salud (Ministerio de la Protección Social, mediante decreto No.2423 de 1996).
- Permitir administrar la información de pacientes pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al sector salud y lineamientos contemplados en la Resolución 0812 de 2007 y complementarias o posteriores modificaciones.
- Permitir verificar derechos y validar la información suministrada por los pacientes en las bases de datos reportadas por las EPS y según contratación vigente.
- Permitir administrar y registrar la codificación de los diagnósticos según la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la salud, CIE-10.
- Permitir agrupación de diagnósticos según disposiciones de la institución.
- Permitir administrar y registrar la codificación de procedimientos según la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS (Ministerio de la Protección Social, Resolución No.1896 de 2001) y complementarias o posteriores modificaciones.
- Permitir y soportar la homologación de códigos CUPS y SOAT.
- Incorporar los formatos contemplados en la Resolución 3047 de 2008.
- Administrar y gestionar las Glosas, Devoluciones y Respuestas según lo estipulado en el Anexo Técnico No 6 MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS de la Resolución 3047 de 2008.



- Permitir la Aplicación de nuevas disposiciones para la facturación decreto 4747 y resolución 3047.
- Incluir la actualización del POS según Acuerdo 029 de 2011.
- Gestionar informes y programas de Promoción y prevención según Resolución 412 del 2000, 3384 del 2000 y complementarias o posteriores modificaciones.
- Generación de archivos planos RIPS según Resolución 3374 del 2000 y complementarias o posteriores modificaciones.
- Generar informes de producción, por Centro de Costo, Profesional, Servicio, Unidad Funcional.
- Generación de informes según Decreto 2193 del 2004 y Circular Única.
- Incorporar los formatos para reclamación ante el FOSYGA (Resolución 1915 del 2008) y generación de informes.
- Permitir generar informes por procedimiento, medicamentos, contrato, aseguradora, rangos de fecha, centros de costo, servicio, unidad funcional, etc.
- Permitir generar informes de vigilancia epidemiológica, morbilidad, mortalidad por rangos de fecha.
- Permitir exportar los informes a diferentes formatos incluidos PDF, CSV y XLS.
- Permitir generar informes de recaudo de caja diariamente, por rango de fechas.
- Estar conectado con los demás módulos de la institución.

ALMACEN

- Administración de proveedores.
- Administración de bodegas.
- Administración de Artículos.
- Permitir Movimientos de los artículos.
- Permitir traslados entre bodegas.
- Gestionar transferencias.
- Permitir ajustes por cantidad y valor.



- Permitir la elaboración de órdenes de compra.
- Permitir listar órdenes de compra.
- Movimiento diario de artículos.
- Movimiento por número de documento.
- Elaboración de informes de existencias.
- Inventario valorizado detallado y resumido por agrupación.
- Control de inventario físico.
- Inventario valorizado por bodega.
- Permitir la ejecución del plan de compras.
- Permitir el registro de daños y baja de artículos.
- Generar informes por códigos, movimiento de Artículos, informe para las demás dependencias, de salidas por dependencias, etc.

HISTORIAS CLINICAS

- Permitir generar la historia clínica con todo lo correspondiente al nivel de complejidad de la institución, con normatividad vigente y para los servicios habilitados en la Institución.
- Ordenes Médicas de Consulta externa: Medicamentos POS y NO POS, Procedimientos, Exámenes de laboratorio, Rayos X, Interconsultas, Incapacidades, Certificados Médicos, Referencia y contra Referencia.
- Promoción y Prevención, AIEPI, Riesgo Vascular, Control Prenatal, Vacunación PAI y demás programas contemplados en la resolución 412.
- Consentimiento Informado.
- Historia Clínica de Consulta Ambulatoria.
- Historia Clínica de Urgencias.
- Historia Clínica de Hospitalización.
- Historia Clínica de Partos.
- Evoluciones, Alta médica, Control de signos vitales, neurológico.
- Administración de medicamentos, notas de enfermería.
- Permitir la impresión de todos los formatos incluidos en la Historia clínica, Formulas médicas, solicitud de paraclínicos y demás.
- Estar conectado con los demás módulos de la institución.



FARMACIA

- Permitir codificación de medicamentos según el Código Único de Medicamentos CUM - INVIMA.
- Permitir codificación de medicamentos según FARMAPRECIOS.
- Generar Órdenes de Compra, permitir su impresión.
- Generar Tarjeta Kárdex.
- Permitir registrar medicamentos controlados y generar reporte.
- Permitir registrar facturas con datos proveedor, lote, fecha vencimiento, cantidad, costo, registro INVIMA.
- Permitir generar reporte de artículos por lote y fecha de vencimiento.
- Permitir el control permanente y efectivo del movimiento y saldo de los elementos de inventario.
- Permitir creación y gestión de Proveedores y Artículos.
- Permitir Creación de bodegas.
- Permitir realizar Venta al público.
- Permitir la realización de Movimiento diario de artículos.
- Permitir la realización Movimiento diario según tipo deseado.
- Permitir la realización Movimiento por número de documento.
- Permitir Movimientos de los artículos.
- Permitir realizar Ingresos, Egresos, Traslados entre bodegas.
- Permitir el reporte de Daño y baja de artículos.
- Permitir realizar Ingresos o egresos por transferencias.
- Realizar Ajustes por cantidad o valor.
- Permitir la Elaboración de informes de existencias.
- Generación de Inventario valorizado.
- Permitir generar informes sobre movimiento de Artículos.
- Permitir Control de inventario físico.
- Permitir generación de reportes según normatividad SISMED.
- Generar informes de Artículos en bodega.
- Generar Inventario valorizado por bodega.
- Permitir Toma de inventarios, generar listados de conteo, ingresar los resultados de los conteos para confrontarlos.



- Permitir realizar Informe de salidas por dependencia.
- Estar conectado con los demás módulos de la institución.

LABORATORIO CLINICO

- Permitir crear y configurar paquetes de laboratorios.
- Permitir diligenciar Resultados de laboratorio.
- Permitir la Configuración de resultados de laboratorio.
- Estar integrado con Historias Clínicas de tal manera que permita generar Órdenes de laboratorio desde allí.
- Permitir cerrar y visualizar los resultados del laboratorio.
- Permitir la consulta de Histórico de Laboratorios por paciente.
- Estar conectado con los demás módulos de la institución.

CITAS MÉDICAS

- Administración y configuración de Consultorios.
- Permitir generación de Agendas Médicas por profesional y/o Especialidad.
- Permitir generación de citas por fecha, hora y duración.
- Permitir generación de Horarios semanales.
- Permitir clasificación de citas (si son presenciales, telefónicas o de brigadas).
- Permitir la reprogramación de citas.
- Permitir control de asistencia a las citas.
- Permitir cancelación de citas Médicas.
- Permitir inclusión de citas prioritarias u Oportunas.
- Permitir realizar seguimiento de control al consultador crónico.
- Permitir reporte de inasistentes para llevar control.
- Permitir reporte de consultador crónico.
- Permitir reporte de citas asignadas, canceladas, no asistidas por rango de fecha.
- Permitir generar reporte de citas por unidad funcional.
- Permitir reporte de producción por profesional.
- Permitir listado de citas diarias por profesional.



- Estar conectado con los demás módulos de la institución.

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL

- Garantizar la organización y gestión de los documentos, por medio de un almacenamiento seguro.
- Digitalización y visualización de imágenes en cualquier formato.
- Asociación de cualquier tipo de archivo al registro del documento (Word, Excel, Power Point, PDF, imágenes, archivos de texto, etc.)
- Visualizar directamente los documentos digitalizados y asociados al documento.
- Gestión de reportes por tipos de listados.
- Administración de las tablas de retención documental (Series y subseries) y tipos documentales.
- Creación de la estructura de las Tablas de Retención Documental a manera de Plan Único por entidad sin límite de profundidad.
- Códigos de series y subseries personalizables para la generación de informes.
- Manejo de tipos documentales asociados a las series documentales.
- Manejo de múltiples versiones de un documento.
- Anotaciones sobre documentos.
- Asociación de cualquier tipo de archivo digital al registro del documento.
- Administración, control y seguimiento de la correspondencia.
- Radicación de correspondencia enviada y recibida tanto interna como externa.
- Localización y seguimiento de correspondencia desde su creación hasta su disposición final.
- Generación de informes de correspondencia enviada y recibida por sección, dependencia, fecha de envío, fecha de recepción, etc.
- Centralización del envío y recepción de correspondencia
- Localización del documento en el sistema en cualquier momento.
- Visualización del recorrido total de la correspondencia para localizarla en cualquier dependencia.



- Envío de correspondencia externa, control y seguimiento asignándole número de guía creado en el momento de la radicación.
- Visualización de trámites pendientes en el momento de ingreso del usuario al sistema (Alertas y notificaciones).
- Generación de informes de acuerdo a campos establecidos como: origen, destino, fecha, et. Además de permitir listar los documentos por tiempo, y por acciones como ejecutados y rechazados.
- Informe de inventarios documentales por dependencias, series, subseries y rangos de fechas.
- Exportar tablas de Retención Documental.

MODULO DE PRESUPUESTO

- Creación vigencias presupuestales.
- Creación el plan de presupuesto de la vigencia.
- Traslado automático de los saldos de las cuentas por pagar a la siguiente vigencia.
- Creación de fuentes de financiación por rubro presupuestal.
- Creación de terceros solicitando número de Identificación, nombre completo, dirección, teléfono y ciudad y digitarlos cuando se requiera en la creación de los planes de presupuesto.
- Permitir una vez digitado los planes presupuestales hacer el enlace con el Plan Contable para el manejo automático de las cuentas cero de ingresos, gastos y cuentas por pagar según el nuevo Régimen de Contabilidad Pública.
- Permitir llevar un mayor control de las cuentas por pagar según balance, permitiendo enlazar en el plan de presupuesto la cuenta con la cual quedo causada, de la vigencia anterior.
- Permitir copiar un plan de cuentas a otra vigencia cuando éste tiene la misma codificación y detalles.
- Creación de documentos presupuestales para los diferentes movimientos tales como presupuesto inicial, adiciones, créditos, contra créditos, reducciones, aplazamientos, actas de cancelación, etc.
- Consecutivo propio para todos los documentos (CDP, RP, etc.).



- Registro de los documentos presupuestales por secciones y varios rubros en un mismo documento.
- Permitir que los movimientos de ingresos, gastos, cuentas por pagar y sus modificaciones alimenten en forma automática los diferentes reportes presupuestales al igual que la contabilidad.
- Garantizar controles propios, haciendo que cada operación realizada sea prerrequisito de la inmediatamente posterior. Por lo tanto controlar en la expedición de certificados de disponibilidad que exista suficiente saldo de apropiación, para expedir un registro presupuestal debe existir saldo en el CDP, para constituir una cuenta por pagar debe existir el RP del beneficiario y para generar el pago debe existir una orden de pago.
- Generación automáticamente de los movimientos contables y presupuestales.
- Que permita la inclusión del solicitante del CDP.
- Permitir la cancelación de saldos no utilizados en los CDP Y RP.
- Ejercer control cuando se esté trabajado sobre una vigencia diferente a la fecha del documento.
- Permitir digitar la fecha de vencimiento del CDP.
- Permitir incluir la programación del PAC de presupuesto.
- Realizar la búsqueda por documento y por NIT permitiendo su filtración.
- Da seguimiento de los documentos partiendo desde el CDP o a la inversa del comprobante de pago.
- Generar reportes por diferentes rangos de fechas y periodos.
- Generar ejecuciones presupuestales y presentar el informe de gastos, ingresos y cuentas por pagar con las columnas de saldo inicial, modificaciones, saldo final, ejecutado y saldo por ejecutar; informe de acumulado por registros presupuestales, obligaciones y pagos de la vigencia.
- Generar la ejecución presupuestal con indicador de ejecución según CDP, RP, obligaciones y pagos por rubro presupuestal.
- Generar el libro ordenador por los diferentes rubros presupuestales de gastos mostrando por columnas los saldos de apropiación, RP, obligaciones y pagos.
- Generar el libro ordenador de ingresos columna de saldo de apropiación, recaudo y saldo por recaudar.
- Generar el libro ordenador de cuenta por pagar.



- Generar listado de CDP, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT.
- Generar listado de RPS, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT.
- Generar listado de obligaciones, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT.
- Permitir imprimir y exportar los archivos a Excel.
- Generar el reporte de relación de pagos presupuestales.
- Manejar la ejecución presupuestal por unidades ejecutoras y por usuarios.
- Homologación y generación del CGR.
- Cargar y validar en el SIA los siguientes formatos:

FORMATOS	DESCRIPCION
Formato f07b1_cdn	Relación de pagos de afectación presupuestal
Formato f07_agr	Ejecución presupuestal de gastos
Formato f07b_cdn	Relación de Pagos
Formato f08b_agr	Modificación al presupuesto de Gastos
Formato f10_agr	Ejecución de Reserva Presupuestal
Formato f06_agr	Ejecución presupuestal de ingresos
Formato f07a_cdn	Relación de compromisos
Formato f08a_agr	Modificación al presupuesto de ingresos
Formato f09_agr	Ejecución PAC de la vigencia
Formato f11_agr	Ejecución presupuestal de cuentas por pagar
Formato 0001	Catalogo de cuentas



Formato 0003	Cuentas bancarios
Formato_0003 ^a	Movimientos bancarios

MODULO DE CONTABILIDAD

- Implementación del Plan Único de Cuentas de acuerdo a la Resolución No.222 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.
- El Plan de cuentas debe estar a nivel de subcuenta y permitir crear los auxiliares.
- El plan de cuentas debe establecer control de saldos negativos de la cuenta y por NIT.
- Cierre automático en las cuentas bancarias cuando estén conciliadas, no permitiendo registros en los meses ya conciliados.
- Bloqueo de las cuentas contables cuando ya no tienen vigencia.
- Configuración de documentos para el registro de los diferentes movimientos contables.
- Creación de NIT.
- Los documentos deben manejar su propio consecutivo.
- Las obligaciones presupuestales van en línea con los RP de acuerdo al beneficiario.
- Dar seguimiento a los documentos.
- Restringir la grabación de documentos descuadrados.
- Realizar búsquedas de documentos por NIT y documento.
- Timbre de los libros.
- Consulta de los diferentes reportes de presupuesto y tesorería.
- Genera reportes por diferentes rangos de fechas y periodos, generando los informes de Caja diario totalizado por documento, por día y rango de fechas, Retenciones practicadas por NIT y concepto, Resumen de pagos a terceros, Certificado de retención en la fuentes, Certificado del IVA, Auxiliares de las diferentes cuentas por rango de fechas, Auxiliares por NIT, Auxiliar de conceptos con NIT, detalles, base y descuento, Cartilla de NIT,



Balance general detallado, Mayor y Balance, Balance por terceros, Generar Flujo de Caja.

- Generar Macros de operaciones recíprocas, CGN2005.001 y de CGN2005.002, y generar los archivos planos de los CGNS
- Generar archivos planos para el sistema SCHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Generar Medios Magnéticos DIAN.

MODULO DE TESORERIA

- Configuración de los documentos de pago de la presente vigencia.
- Permitir crear NIT.
- El documento de cuentas por pagar de vigencias anteriores debe presentar el plan presupuestal por este concepto.
- Realizar los descuentos en los formatos de pagos de vigencia anteriores.
- Permitir configurar documentos para pagos a terceros y traslados de fondos.
- La numeración de los comprobantes lleven su propio consecutivo.
- Restringir pagos de la presente vigencia sin antes realizar los documentos presupuestales y contables.
- Al realizar el pago de la vigencia anterior o actual presentar la cuenta por pagar utilizada en la acusación de la obligación.
- Cada vez que se realice un documento de pago afectar automáticamente el presupuesto y la contabilidad.
- Dar alerta si las cuentas bancarias o por pagar están negativas y no permitir guardar el documento.
- Generación de archivos para pagos por transferencia electrónica.
- Impresión de cheques con los valores correspondientes al comprobante de pago que se genera.
- Permitir seleccionar la forma de pago ya sea en efectivo, cheque o transferencia.
- Permitir seleccionar la cuenta bancaria de acuerdo a la fuente de financiación.
- Llevar el control de cheques entregados.



- Configuración de documentos cuando hay reintegros por anticipos.
- Permite configurar los diferentes conceptos de ingresos que afecten presupuesto o contabilidad.
- Cada vez que se realice un documento de ingresos afecta automáticamente la ejecución y la contabilidad.
- Permitir la selección la forma de recaudo en caja o banco.
- Permitir registrar en un solo comprobante varios conceptos de ingresos.
- Cada vez que se realice un recaudo o un pago afecte el flujo de efectivo.
- Registro de consignaciones de caja o realizadas directamente en el banco.
- Llevar seguimiento de los pagos con los documentos que intervinieron en el proceso de la cancelación.
- Búsquedas por NIT, documentos y conceptos.
- Permitir crear cuentas bancarias identificando el NIT, No. Cuenta, Nombre de la cuenta, lugar del banco, tipo de cuenta y fecha de activación.
- Permitir realizar conciliaciones bancarias.
- Controlar que una vez realizada la primera conciliación de cada cuenta el sistema identificar el mes que sigue.
- Permitir incluir el saldo anterior y actual del extracto para la realización de la conciliación.
- Control de conciliación de manera que no se pueda seguir conciliando un mes si no se ha guardado la del periodo anterior.
- Presentar los diferentes movimientos del auxiliar contable para comparar con el extracto.
- Imprimir las conciliaciones.
- Generar reportes por diferentes rangos de fechas y periodos, generar los informes de Relación general de Egresos e ingresos, Boletín diario de caja, Informe de recaudo por concepto, Informe de recaudo por fecha, documento y NIT, Relación de cheque por entregar y entregados, Informe de efectivo, Informe de efectivo ingreso y egresos de caja y bancos, Relación de cheques emitidos, Informe de descuentos para terceros.
- Después de realizar la conciliación cerrar la cuenta bancaria en ese periodo.
- Ejercer control sobre saldos de bancos.



CARTERA

- Tomar archivos planos de la facturación a los terceros para exportar e incorporar en el módulo de cartera cada una de las facturas que fue enviada a cobro.
- Manejo, seguimiento y control del proceso de recepción y respuesta de la glosa para clasificación de facturas no reconocidas.
- Realizar notas para descargue de glosas sustentadas y aceptadas para su pago por el tercero.
- Realizar notas para descargue por glosas aceptadas por el Hospital.
- Realizar recibos de caja por pagos de facturas y/o glosas sustentadas.
- Realizar notas para ajuste al peso por pago de facturas.
- Registros contables de cada uno de los conceptos facturados y pagados.
- Alimentación del Software financiero.

INFORMES:

- Cartera por edades (fecha de contabilización o fecha de radicación) incluye tercero, numero de factura, clasificando la cartera en sana y objetada y la cartera objetada en: con respuesta y sin respuesta
- Consolidado de cartera por edades, por tercero y auxiliar clasificando la cartera en sana y objetada y la cartera objetada en: con respuesta y sin respuesta.
- Relación recaudos, contiene: número del documento, nit, auxiliar, factura, vigencia del documento cancelado, entre otros datos
- Relación notas débito, contiene número del documento, nit, auxiliar, factura, entre otros datos
- Relación notas crédito, contiene número del documento, nit, auxiliar, factura, entre otros datos
- Relación glosas generadas y su histórico
- Informe anual para la Contraloría Departamental (resolución 286/07)
- Manejo personalizado de las edades de cartera para presentación de informes a los distintos entes de control: Supe salud, Decreto2193/04



ADMINISTRACION

- El sistema debe encontrarse en su totalidad en plataforma WEB para garantizar la cobertura del sistema toda la red de servicios de la ESE HLP
- El sistema debe ser administrable en su totalidad, permitiendo ingresar, modificar y/o actualizar los registros de las diferentes tablas que compongan la base de datos.
- Permitir la gestión de usuarios del sistema, con permisos por formularios y/o perfiles.
- Permitir la gestión de copias de seguridad de la base de datos.
- Instalación y configuración del Servidor en Sistema Operativo LINUX.
- Permitir acceso a la base de datos por parte de los administradores del sistema.
- Permitir el acceso del operador de internet de la ESE HLP ya sea por sistema inalámbrico o por fibra óptica.
- Prestar el asesoramiento necesario a título de acompañamiento, para fortalecer la cultura institucional alrededor de la operatividad de los Subsistemas Financieros.
- Garantizar que el sistema en la parte financiera, se encuentre adaptado y actualizado plenamente a los requerimientos de los organismos de control y vigilancia.
- Coadyuvar con el propósito institucional de posicionar y fortalecer la cultura contable de la entidad, en la búsqueda de los fines propuestos por el Plan General de la Contabilidad Publica.
- Actualizar, capacitar y realizar mantenimiento al software durante la vigencia del 2012.
- Capacitación para homologar y generar los nuevos reportes que la normatividad vigente dictamine.
- Cumplir con las actividades consignadas en la propuesta presentada.
- El contratista tiene corresponsabilidad en la labor contratada con el E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, ante los organismos de control y vigilancia que lo requieran por la ejecución del presente objeto contractual.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE



- a. Objeto:** COMPRA E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE HOSPITALARIO INTEGRAL EN PLATAFORMA WEB PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
- b. Plazo:** CUATRO (4) MESES.
- c. Valor:** Se estima la suma de \$123.200.000.oo.
- d. Lugar de ejecución:** Municipio de Piedecuesta.
- e. Forma de Pago:** Se cancelará primer pago del 50% a la instalación del software en todas las unidades funcionales de la ESE HLP.
El 50% restante se cancelará de la siguiente manera:
Un pago correspondiente al 25% se cancelará una vez se haya ejecutado como mínimo el 75% del cronograma según certificación del interventor del contrato y un ultimo pago del 25% a la liquidación del contrato previa presentación de cuenta de cobro o factura, informe de actividades, manuales y dominios del software y certificación expedida por el interventor sobre el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de actividades contractuales.

4. SOPORTE TECNICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para esta contratación se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro número 032107-03 denominado, *MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS*. Correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 y disponibilidad presupuestal expedida por el Subdirector Administrativo para la fecha. Ya que se trata de intangibles no registrados y no sometidos a tarifas ni Oficiales ni a precios de mercado no se puede contar con un soporte presupuestal determinado.

5. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Además de los requisitos jurídicos exigidos en los correspondientes pliegos de condiciones, se tendrán como factor de selección los siguientes:

Requisitos Técnicos:

1.) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar experiencia en diseño, desarrollo e implementación de herramientas software hospitalario integral para atención en primer nivel de salud



en máximo dos (2) contratos con entidades del sector salud, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de l presente proceso.

Para acreditar experiencia deberá presentarse copia integra del contrato y certificación debidamente expedida y suscrita por la entidad contratante.

- 2.) El oferente deberá acreditar mediante certificado de registro expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, el registro del software.
- 3.) El oferente deberá certificar que en caso de ser adjudicado el contrato, entregará a la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA las licencias correspondientes al software contratado.
- 4.) El oferente deberá garantizar mediante certificación en su propuesta como mínimo el servicio de soporte técnico presencial, con disponibilidad de 24 horas diarias durante la fase de implementación del software.
- 5.) El oferente deberá garantizar mediante certificación en su propuesta, como mínimo, soporte técnico, mantenimiento y capacitación cuando sea requerido por la ESE HLP, por un periodo de dos años contados a partir de la liquidación del contrato, sin costo adicional para esta entidad, con un tiempo de respuesta a los requerimientos efectuados por la ESE HLP de máximo 12 horas de manera presencial, o de manera inmediata cuando se trate de soporte en línea.
- 6.) El proponente deberá presentar cronograma detallado de actividades para las diferentes fases en el desarrollo del objeto contractual.

6. TIPIFICACION, ESTIMACION DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El presente documento de estudios previos se constituye en el soporte que permite la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, del cual se generó la matriz de Análisis de riesgo contractual, en la que se encuentran los mecanismos de cobertura.



RIESGOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

AREA DE RIESGO	POSIBLE ORÍGEN DEL RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	COBERTURA
Riesgos de operación	Incumplimiento de las normas de calidad, control, y especificaciones técnicas	Póliza de seguros	Garantía de cumplimiento, calidad del bien y correcto funcionamiento del bien.
Riesgos de operación	No ejecución del contrato	Póliza de seguros	Garantía de cumplimiento
Riesgos de operación	Retrasos en el tiempo de entrega de los bienes a adquirir y su respectiva implementación.	Póliza de seguros	Garantía de cumplimiento

5. RIESGOS DE LA CONTRATACION

Los riesgos de esta contratación por lo que se acaba de expresar y que deben ser garantizados por el contratista deberá constituir una póliza a favor de la Entidad expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y establecida en Colombia los amparos son: el CUMPLIMIENTO (30% sobre el valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses mas.); CALIDAD DEL SERVICIO (20%, del valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses mas)

RICARDO LOZANO RODRIGUEZ
 Profesional Universitario Area Administrativa
 ESE Hôpital local de Piedecuesta